PROCESO INVITACION PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-006-2022

Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-006-2022,** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE TIENDITAS, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 1, OBRA CIVIL**

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No 3309 del 2021 y su modificatoria No 3684 de 24 de noviembre de 2021 expedidas por el Director General del INVIAS; por la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de noviembre de 2022, se publicó el proceso de contratación la INVITACIÓN PUBLICA No. IP-MC-DT-NSA-006-2022 en el Portal Único de Contratación SECOP II, informando a los interesados a participar en dicho proceso.

Que el día 02 de diciembre de 2022 a las 4:00:00 PM se llevó a cabo el cierre del citado proceso y se recibieron las siguientes propuestas de manera virtual a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	$78.491.853,15
2	JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.	$81.436.117,00
3	PROYECTOS IT INGENIERÍA S.A.S.	$85.155.914,00
4	GALAGRO INGENIERÍA S.A.S.	$86.858.786,00

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, "…la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". La propuesta presentada por RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO presenta el menor valor, por ende, se sometió a la verificación de los requisitos habilitantes.

El grupo evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO, en donde se constató que el proponente NO presentó la Garantía de la Seriedad de la oferta, según lo establecido en el pliego de la invitación pública en el capítulo VII. GARANTÍAS, "…El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral" y aclarado mediante comunicado No. 1, cargado a través de la plataforma SECOP II al público interesado en el proceso IP-MC-DT-NSA 006-2022 el día 30 de noviembre del presente año. Por otro lado, en el capítulo I, numeral 1.15, se establecen las CAUSALES DE RECHAZO, dentro de las cuales se establece como causa de

rechazo el en inciso F. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta. Conforme a lo anterior el proponente RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO es calificado como NO HÁBIL, ya que es una situación que no es subsanable.

Por tal razón, el grupo evaluador procedió a evaluar la propuesta instalada en segundo lugar, presentada por JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.

Que con fundamento en el informe de respuesta a observaciones al informe de evaluación de fecha nueve (9) días del mes de diciembre del año 2022, el comité evaluador ratifica el informe de evaluación de la Invitación Pública No. IP-MC-DT-NSA-006-2022, publicado en el Portal de Contratación Pública - SECOP II el día 06 de diciembre de 2022.

DECISIÓN

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER,** adjudica a la empresa **JESVAR MULTIPROYECTOS SAS** identificada con el NIT No. 901.442.447-3, Representante legal **KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PAEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.176.820, el contrato de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-006-2022,** por valor OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIENTE PESOS ($81.436.117,00) M/CTE. INCLUIDO I.V.A. y plazo de UN (1) MES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha de iniciación.

Publíquese en el SECOP II a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta de San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes de diciembre 2022



Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi.
Abogado Territorial